PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XV Sesión 18 de noviembre de 2014

Presidente:	*Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.*
Primer Vicepresidente:	*Dip. Javier Ortega Vila.*
Segundo Vicepresidente:	*Dip. Teida García Córdova.*
Primer Secretario:	*Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.*
Segunda Secretaria:	*Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.*
Tercera Secretaria:	*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*
Cuarto Secretario:	*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:
"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.

* Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de dictamen:

✓ Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar la denominación del Título Quinto del Código Civil del Estado y adicionar un Capítulo XI al propio Título, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

* Lectura:

✓ Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Campeche, relativos a los capítulos de las Actas de Nacimiento y Actas de Reconocimiento de hijos, promovida por la Diputada María R. Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

✓ Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Campeche, a dar cumplimiento, como lo marca la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, a la profesionalización de los cuerpos policiacos que garanticen los derechos de la sociedad y prevenga los delitos, con pleno respeto a los derechos fundamentales de las víctimas y acusados, promovido por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:

* Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y Procuración e Impartición de Justicia, relativo Iniciativa

para expedir la Ley de Servicios Periciales del Estado de Campeche.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Los Diputados Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Jorge José Sáenz de Miera Lara, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, el Diputado Hernández Hernández Edgar y el Diputado Jesús Quiñones, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión; por lo tanto, Diputado Presidente, se encuentran presentes 27 Diputados".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 18 de noviembre del 2014, se abre la Décima Quinta Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Gracias. Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Se incorpora a esta Sesión el Diputado Zavala Salazar Manuel".

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, se ha recibido: los oficios número LXII.-191/2014 y LXII.-194/2014 remitidos por el H. Congreso del Estado de Hidalgo. La circular número 11 remitida por el H. Congreso del Estado de Oaxaca. El oficio número 0144/2014-P.O. remitido por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número 368.IV.-403 remitido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Banca de Desarrollo.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:
"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar la denominación del Título Quinto del Código Civil del Estado y adicionar un Capítulo XI al propio Título, promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente:

Lectura: Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Campeche, relativos a los capítulos de las Actas de Nacimiento y Actas de Reconocimiento de hijos, promovida por la Diputada María R. Santamaría Blum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Campeche, a dar cumplimiento, como lo marca la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, a la profesionalización de los cuerpos policiacos que garanticen los derechos de la sociedad y prevenga los delitos, con pleno respeto a los derechos fundamentales de las víctimas y acusados, promovido por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañero Diputado.

Les solicitamos a los compañeros Diputados y al público en general por favor guardar silencios para seguir continuando con la Sesión. Gracias.

Adelante".

(El Diputado Tercer Secretario prosiguió la lectura)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:
"Gracias.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad.

Y le informo que se acaba de incorporar a la Sesión el Diputado Ismael Canul Canul".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 29 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírense los comunicados correspondientes.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y Procuración e Impartición de Justicia, relativo Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Periciales del Estado de Campeche".

PRESIDENTE:
"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 29 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, formule la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):
"Muy buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público aquí presente.

Iniciativa de Reforma al Código Penal del Estado de Campeche, para modificar el Título IX, adicionar una Fracción IV al Artículo 244 y modificar el Artículo 237.

“La discriminación de las personas esta presente en cada momento de sus vidas para recordarles que la inferioridad es una mentira que solo acepta como verdadera la sociedad que los domina.” Martin Luther King.

Tan vieja como la guerra — o quizá más, pues en muchos casos alimenta su origen—, la discriminación ha roído por siglos los corazones y las vidas de los seres humanos.

En algún momento perdido, contra toda sensatez, los miembros de nuestra especie empezaron a considerar que las diferencias individuales o grupales respecto a sus semejantes los hacían precisamente, desemejantes. No sólo eso: creyeron que los distintos eran por eso inferiores, y temibles, y atacables.

La discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Esta desventaja sistemática, injusta e inmerecida, provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a ver violados sus derechos en el futuro.

Hacer visible una realidad en sus distintas dimensiones, exponer sin matices sus rostros, tal como son y cómo se perciben, es un mecanismo imprescindible para comprenderla y modificarla.

La discriminación en México es un fenómeno de secular duración y de profunda implantación. Como proceso social ha estado presente desde el origen mismo de la nación. Sin embargo, se trata a la vez de una realidad recientemente visibilizada, muy poco sujeta al debate político y al análisis teórico y que aún espera por las explicaciones intelectuales que amerita.

A trece años de haber sido incorporado el derecho a la no discriminación en el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han realizado importantes esfuerzos contra la discriminación social desde el ámbito legal, institucional y social.

Nuestro país ha suscrito y ratificado decenas de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos aplicables al derecho a la igualdad y a la no discriminación, tanto del sistema internacional de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, como del sistema interamericano, integrado por la Organización de los Estados Americanos la OEA.

En el ámbito del sistema de la ONU, algunos de los instrumentos internacionales aplicables en materia de igualdad y no discriminación son los instrumentos de derechos humanos básicos y especializados, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles *y* Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como sus protocolos facultativos.

Algunos de los instrumentos regionales aplicables, aprobados en el seno de la OEA, son la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Protocolo de San Salvador.

Asimismo, la Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación regula el derecho a la

no discriminación y estipula las bases para el establecimiento de una política nacional orientada a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, además de promover la igualdad de oportunidades y de trato; y se complementa con la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, publicada el 29 de abril de 2013.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, al 13 de junio de 2014, habían once Estados que no cuentan con una cláusula antidiscriminatoria constitucional; estos Estados son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

De acuerdo con el CONAPRED en el Código Penal del Estado de Campeche solo se encuentra tipificada una conducta como discriminación, que es la de odio.

En nuestro Código Penal vigente encontramos el Titulo Noveno “Delitos contra la Dignidad y el Honor de las Personas”, en su Capítulo I Delitos de Odio. Si analizamos el contenido de dicho Título encontraremos que solo se hace referencia a una manifestación de la discriminación y no a todas las que en ella recaen.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, presento la siguiente Iniciativa de reforma, encaminada a reconocer el delito de discriminación en su sentido amplio y no seguir distinguiendo solo una de sus facetas, como lo es la conducta de odio. Es cuanto., señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, le informo que la Diputada Yolanda Montalvo y el Diputado Adolfo Magaña no van a participar".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el miércoles 19 de noviembre de 2014, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Quinta Sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy, martes 18 de noviembre del 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".